

*Las fronteras políticas
de la mujer de «clase media»
en la cultura política
del liberalismo respetable
(Madrid, 1837-1843)*

Mónica Burguera

Universitat de València

Resumen: Este artículo analiza cómo las sociedades filantrópicas, creadas en el Madrid postrevolucionario entre 1838 y 1843 siguiendo los principios de la economía social, contribuyeron a la construcción pública y política de un emergente modelo de feminidad de clase media. En él se explora, por una parte, la incorporación de las señoras a sus secciones de damas como individuos y mujeres, como iguales y diferentes a los hombres. Y, por otra, al mismo tiempo, se evidencia cómo la escisión cada vez más explícita entre los discursos políticos respetables del moderantismo y el progresismo reflejó también lecturas diferentes del nuevo discurso social y de la presencia de las mujeres en el espacio público.

Palabras clave: liberalismo, mujeres, filantropía, discurso social, esfera pública.

Abstract: In this essay, I analyse how philanthropic societies, created in postrevolutionary Madrid between 1838 and 1843 based on the principles of social economy, contributed to the public and political construction of the emerging ideal of the woman of the «middle class». I explore, on the one hand, the incorporation of women into their «ladies sections» as individuals and women, as equal and different from men. And, on the other hand, I demonstrate how the progressively explicit split between moderate and progressive respectable political discourses also reflected different readings of the new social discourse and of the presence of women in the public sphere.

Keywords: Liberalism, women, philanthropy, social discourse, public sphere.

A lo largo del periodo de las regencias de María Cristina y Espartero surgieron en el Madrid postrevolucionario diversas sociedades filantrópicas llamadas a ocupar un espacio central en la esfera pública que comenzaba a reorganizarse en el marco del nuevo sistema liberal¹. A finales de los años treinta del siglo XIX, sus miembros, como los de las reemergentes sociedades literarias y científicas, se erigieron en portadores de los valores liberales fundamentados en la razón, el conocimiento y el individuo, encarnados todos ellos en la figura del «catedrático». Se trataba de un asociacionismo liberal y masculino, heredero del legado ilustrado del siglo XVIII, que la revitalizada Sociedad Económica Matritense todavía simbolizaba en la capital. A diferencia de las sociedades científicas y literarias, las filantrópicas nacían para poner en marcha espacios de actuación estrechamente relacionados con la infancia, la maternidad y la reforma moral de las clases pobres y/o trabajadoras que el asociacionismo ilustrado ya había delegado en gran parte en las mujeres desde finales del XVIII. En Madrid, estos espacios de actuación femenina se habían desarrollado bajo el paraguas de la denominada Junta de Damas de la propia Sociedad Económica Matritense y de la labor que sus socias habían desempeñado desde su fundación en 1787².

Como han ido demostrando estudios recientes, a lo largo del primer tercio del siglo XIX, el asociacionismo femenino en España había quedado profundamente marcado por la experiencia de la guerra, que había estimulado una colaboración femenina pública organizada en torno a criterios asociativos de talante liberal³. Pero, tras el conflicto bélico, la actividad y la visibilidad de las sociedades de mujeres dis-

¹ Este artículo se basa en parte de la investigación realizada en mi tesis doctoral, *Liberalism and the Origins of the Social. Women, Poverty, and the Political Meanings of Philanthropy in Nineteenth-Century Spain (Madrid, 1834-1843)*, Ann Arbor, Universidad de Michigan, 2008. Forma parte del proyecto de investigación financiado por el Plan Nacional de I+D+I: FFI2008-02107/FISO.

² BOLUFER, M.: *Mujeres e ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1998, y SMITH, T. A.: *The Emerging Females Citizen. Gender and the Enlightenment in Spain*, Los Angeles-Berkeley, University of California Press, 2006.

³ CASTELLS, I.; ESPIGADO, G., y ROMEO, M.^a C. (coords.): *Heroínas y patriotas. Mujeres de 1808*, Madrid, Cátedra, 2009. Sobre las mujeres en el primer liberalismo español, véanse ESPIGADO, G.: «Las mujeres en el nuevo marco político», y ROMEO, M.^a C.: «Destinos de mujer: esfera pública y políticos liberales», en MORANT, I. (ed.): *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vol. 3, Madrid, Cátedra, 2006, pp. 27-60 y 61-83, respectivamente.

minuyó. En Madrid, por su parte, la Junta de Damas había logrado sobreponerse a los envites de la guerra, aunque las diversas disidencias y penurias económicas habían ido reduciendo tanto el número de socias como el de sus actividades. Siempre contó con el apoyo, más o menos efectivo en la práctica, de los diversos gobiernos que se fueron sucediendo, porque su labor benéfico-asistencial se había respetado como estandarte de un asociacionismo femenino conformado a partir de criterios de respetabilidad filantrópico-ilustrados y cristianos, socialmente respetables y políticamente neutros⁴.

Cincuenta años después de los debates de los que había surgido la propia Junta de Damas asociada a la Económica Matritense, la creación de sociedades filantrópicas de nuevo cuño en la capital estimuló un significativo proceso de redefinición de la presencia y actuación de las mujeres en el espacio público⁵. Sobre la cuestión se había pasado de puntillas al aprobarse la Ley General de Beneficencia de 1822, vigente de nuevo desde 1836. Pero fueron los miembros fundadores de las sociedades filantrópicas, celebrados científicos sociales del Madrid romántico, los que emprendieron la labor de rearticular los términos en los que las mujeres debían incorporarse a las mismas. Hombres llegados del exilio y perfectamente acomodados ahora dentro del nuevo entramado institucional y mediático madrileño, como Ramón de la Sagra, Pablo Montesino o Antonio García Blanco, entre otros, fueron los encargados de renovar un discurso social muy influyente en cuyo epicentro se encontraban las mujeres. La denominada «economía social», crítica con la economía política, llegaba de Europa para armonizar las disfunciones de la sociedad moderna por medio de la educación y la moralización de todas las clases sociales. Las sociedades filantrópicas debían ser el pilar a partir del cual reestructurar, desde la iniciativa privada, un cuerpo social estable y autorregulado de clases interdependientes que girara en torno al ideal de la familia autosuficiente y autogobernada. La mujer se fue perfilando como eje pivotante de una esfera pública activa supuestamente en expansión y capaz de ir incorporando a las clases marginadas por medio del asociacionismo

⁴ MARTÍN-VALDEPEÑAS, E.: «Afrancesadas y patriotas: la Junta de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País», en CASTELLS, I.; ESPIGADO, G., y ROMEO, M.^a C. (coords.): *Heroínas y patriotas...*, *op. cit.*, pp. 343-370.

⁵ Sobre la apertura del discurso liberal progresista en torno a las mujeres en el espacio público en los años treinta y cuarenta del siglo XIX, véase ROMEO, M.^a C.: «Destinos de mujer...», *op. cit.*

filantrópico. Estas sociedades y sus respectivas «secciones de damas» fueron responsables en gran medida de la construcción de un modelo femenino de «clase media»; un ideal que atravesaba el desarrollo del debate político central de estos años, tanto, entre moderados y progresistas, sobre la tutela y la educación de la reina niña Isabel II como, por extensión, sobre la legitimidad de su reinado.

La reelaboración liberal de la herencia ilustrada

A principios de julio de 1838, la Sociedad Económica Matritense hizo circular una invitación entre todas las «personas benéficas» de la capital para «formar una asociación destinada a propagar y mejorar la educación del pueblo» por encargo del gobierno. La nueva sociedad filantrópica nacía con el objetivo principal de establecer escuelas de párvulos para niños pobres de menos de seis años, primero en Madrid y, posteriormente, en el resto de las provincias. La invitación de la Matritense se extendía «a todas las personas de ambos sexos que, interesadas sinceramente en el bien y adelantamientos de su patria, estén dispuestas a concurrir a esta obra de beneficencia»⁶, es decir, se hacía explícitamente extensible a las mujeres. No había sucedido así con la creación del Ateneo científico, artístico y literario tres años antes, ni con la del Liceo artístico, hacía aproximadamente un año. Las sesiones de competencia, las lecturas públicas desde las tribunas y las cátedras de estas instituciones proyectaban el conjunto de los valores del ciudadano moderno y de sus capacidades intelectuales, morales y políticas, asociadas exclusivamente a la masculinidad: el desarrollo de la razón, la producción del conocimiento científico y la conquista individual y libre del espacio público. Desde la nueva Sociedad para mejorar y propagar la educación del pueblo se puso de manifiesto la necesidad de incorporar a las mujeres a un emergente asociacionismo liberal y filantrópico que se había concebido exclusivamente por y para hombres.

El peso simbólico y social en la esfera pública madrileña de la Junta de Damas resurgió al calor de este mismo asociacionismo liberal y masculinizado emergente. Como la propia Sociedad Económica, su

⁶ *Semanario pintoresco español (SPE de ahora en adelante)*, núm. 120, 15 de julio de 1838, p. 637.

Junta de Damas se consideraba la portadora del legado de la Ilustración y, del mismo modo, era capaz de movilizar los mecanismos de representación pública más importantes de la ciudad. De la misma manera que la primera había estado detrás de la creación del Ateneo, del Liceo y de la Sociedad para la educación del pueblo, su Junta de Damas estuvo también detrás de la creación de la sección de damas de esta última. En sus «bases constitutivas» se había contemplado ya la creación de una «junta de señoras» dedicada «al mayor cuidado y más eficaz inspección de las escuelas de párvulos y de las de niñas y adultas que se vayan estableciendo»⁷. Tres meses más tarde nació la nueva junta de señoras tras una reunión en el salón del Colegio de sordomudos en el que la propia Junta de Damas de la Matritense solía reunirse. La reunión estuvo presidida por el presidente de la Sociedad para la educación del pueblo, el duque de Gor, hijo a su vez de la entonces presidenta de dicha Junta, la duquesa viuda de Gor. Junto a él, el secretario, Mateo Seoane, y el vicesecretario, Francisco del Arenal y Arratia⁸. Resultaba evidente la correspondencia entre las señoras de la existente Junta de Damas, los miembros de la Matritense, los de la junta directiva de la nueva sociedad filantrópica y las mujeres que entraron a formar parte de la recién creada junta de señoras. Pero el padre intelectual de la nueva sociedad filantrópica fue Pablo Montesino⁹. A él le encargaron la redacción de un *Manual para los maestros de las escuelas de párvulos* que se presentó a los socios en agosto de 1840. El texto era mucho más que una simple guía pedagógica o una plantilla de ejercicios para los maestros de las escuelas¹⁰. De hecho, la importancia que Montesino daba a la educación infantil y a la concepción de la mujer como «maestra natural de sus hijos»¹¹ convirtió el libro en una amplia reflexión sobre la educación de las muje-

⁷ SPE, núm. 121, 22 de julio de 1838, p. 646.

⁸ SPE, núm. 134, 21 de octubre de 1838, p. 747.

⁹ SUREDA GARCÍA, B.: *Pablo Montesino: liberalismo y educación en España*, Palma de Mallorca, J. Luna, 1984; RUIZ BERRIO, J.: «Una formación europea para un reformador español, Pablo Montesino», *Revista Complutense de Educación*, 3 (1990), pp. 427-434; íd. (ed.): *La recepción de la pedagogía pestalozziana en las sociedades latinas*, Madrid, Endymion, 1997, y VEGA GIL, L. (coord.): *Pablo Montesino y la modernización educativa en España*, Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo», 1998.

¹⁰ MONTESINO, P.: *Manual para los Maestros de Escuela de Párvulos*, Madrid, Sociedad encargada de propagar y mejorar la educación del pueblo-Imp. Nacional, 1840.

¹¹ *Ibid.*, pp. 49-51.

res y los límites y proyección de sus capacidades intelectuales. Los argumentos no eran nuevos. En el texto de Montesino resonaban los términos en los que se había construido el debate ilustrado en España en torno a la revalorización de la maternidad y la educación doméstica de las mujeres como modeladoras de su «función social». Y, en la misma línea, el libro encajaba en los argumentos en torno a la que comenzaba a llamarse entonces en Europa «misión social» de la mujer, también basada en la utilidad pública de la mujer como madre y educadora¹².

La educación femenina

En España y, más concretamente, en el Madrid postrevolucionario parecía existir un consenso progresivamente explícito sobre la importancia social de las mujeres como madres y educadoras, pero los límites de sus capacidades intelectuales y públicas no dejaron de provocar inquietud. Así lo reflejó, por ejemplo, la enérgica reacción de una institución de origen gremial como la Academia de profesores de primera educación de Madrid en 1838 ante el informe de la Dirección General de Estudios de finales del año anterior¹³. Este informe, en el que el propio Montesino había participado activamente, incorporaba un decidido impulso centralizador de la educación pública, pero en ningún momento consideraba obligatoria la educación de las niñas, como quedó reflejado tanto en el dictamen de la comisión nombrada para examinar el proyecto de ley sobre instrucción primaria posterior al contrainforme de la Academia de profesores como en el Reglamento aprobado en noviembre de ese mismo año¹⁴. La Academia declaraba su temor, probablemente fundado, a que la incorporación profesional de las mujeres a la enseñanza pública e infantil como maestras acom-

¹² El influyente libro de Louis Aimé-Martin se tradujo al español en 1842. Véase AIMÉ-MARTIN, L.: *Educación de las madres de familia o De la civilización del linaje humano por medio de las mujeres*, Barcelona, Imp. de Joaquín Verdaguer, 1842.

¹³ RAMÍREZ AISA, E.: *Educación y control en los orígenes de la España liberal*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003, pp. 208-230.

¹⁴ *Dictamen de la Comisión nombrada para examinar el proyecto de ley sobre Instrucción primaria, leído en la sesión del Congreso de los diputados del día 17 de mayo de 1838*, Madrid, Imprenta del Colegio nacional de sordo-mudos, 1838, y *Reglamento provisional de las escuelas públicas de instrucción primaria elemental*, Madrid, Imprenta Nacional, 1838.

pañara a los intentos de propagar la educación pública primaria y elemental, lo que socavaba todavía más sus aspiraciones corporativas¹⁵. La preocupación en torno al posible acceso de las mujeres a la esfera pública de las profesiones se representaba como una inversión del orden natural asociado a la masculinidad y la femineidad: «se afanan en ponderar las ventajas de la ilustración en las mujeres, llevando aquellas hasta el extremo de presentarnos los bufetes, las oficinas y todos los establecimientos desempeñados por las delicadas manos de tiernas y bellas señoritas»¹⁶. Estos mismos temores fueron los que comenzó a retratar la literatura romántica costumbrista, cuyo auge coincidió con la proliferación de sociedades científicas y literarias, así como con el crecimiento de la prensa, el mercado editorial y los públicos lectores. Los tipos paródicos de la «coqueta», la «litterata», la «politicómana» o la «marisabidilla», resultado de los llamados «vicios de la educación de las mujeres»¹⁷, inundaron el imaginario literario liberal durante todo el siglo XIX, simbolizando la supuestamente antinatural trasgresión de los límites de influencia y actuación femenina en el espacio público y masculino de las pasiones, la razón y la política.

También desde principios de 1838, la popular revista de Mesonero, *El Semanario Pintoresco Español*, que había ido siguiendo la fundación y actividades de la Sociedad para la educación del pueblo y la creación de su Junta de Damas, comenzó a publicar una serie de artículos de diversos autores sobre «la mujer»¹⁸. Todos ellos se movían dentro de los márgenes del recorrido histórico por el que la mujer había dejado de ser esclava para convertirse en compañera del hombre gracias a la influencia del cristianismo. Esta «emancipación de las mujeres», sin embargo, revalorizaba a las mujeres a partir de una

¹⁵ Informe de la Academia de Profesores de primera educación de esta corte al Excmo. Ayuntamiento Constitucional de la misma, Madrid, Imprenta de D. V. Fernando, 1838, p. 16, e «Informe de la academia de profesores de primera educación (1838)», *Revista de la educación. Revista interuniversitaria*, 2 (1983), p. 52.

¹⁶ Informe de la Academia de Profesores..., *op. cit.*, p. 16.

¹⁷ Véanse, por ejemplo, los artículos publicados en VVAA: *Los españoles pintados por sí mismos*, Madrid, Visor, 2002 [1843-1844], pp. 39-47, 70-76 y 413-427.

¹⁸ «Estudios morales “Consejos a las madres de familia”», *SPE*, núm. 112, 20 de mayo de 1838, p. 580; «De la mujer», *SPE*, núm. 123, 5 de agosto de 1838, pp. 660-661; «Conocimientos útiles, higiene, “cualidades de una buena nodriza”», *SPE*, núm. 144, 30 de diciembre de 1838, p. 795, y núm. 141, 9 de diciembre de 1838, p. 803; «La mujer», *SPE*, núm. 13, 1 de abril de 1842, p. 115, y «Estudios morales: “La coqueta”», *SPE*, núm. 28, 10 de julio de 1842, p. 222.

noción esencialista de la complementariedad de los sexos. Denunciaba la tiranía histórica del hombre por no entender que las mujeres eran su complemento subordinado y que la masculinidad y la feminidad comprendían dos naturalezas diferentes, pero complementarias e interdependientes. Dios había «distribuido las diversas calidades que quería conceder a los habitantes de la tierra en dos distintos seres; y haciendo por lo tanto de cada uno de ellos un ser imperfecto, los obligó a que fuesen necesarios el uno para el otro»¹⁹. Situándose explícitamente en la línea argumental asociada al legado de Rousseau, el objetivo de los textos era fijar los límites de la educación femenina para frenar la proyección de las mujeres hacia el espacio público, confinándolas al espacio de lo doméstico y la familia a través de la oposición entre entendimiento y corazón, razón y sentimiento, egoísmo y amor, masculino y femenino.

Pablo Montesino y la complementariedad de los sexos

En este contexto, los términos en los que los científicos sociales articularon su defensa de la educación femenina, como hizo Montesino en su *Manual*, no pusieron las bases de un debate público, pero sí escondían posturas distantes respecto al más rígido discurso de la complementariedad de los sexos. La educación de las mujeres se erigió en una de las banderas del reformismo social que comenzaba a divulgarse en Madrid; una educación, en este caso sí, indisolublemente ligada a la proyección pública de las mujeres como educadoras y madres en el espacio público. La reflexión de Montesino se alejaba de las resonancias rousseauianas más estrictas y esencialistas en torno a la oposición naturaleza-razón, corazón-entendimiento, mujeres-hombres que subyacía tanto a los textos publicados en el *Semanario pintoresco* como al contrainforme emitido por la *Academia de profesores*. Sus ideas recogían parte de la tradición racionalista de gran repercusión en los debates ilustrados en España a finales del siglo XVIII y en el contexto de la *Sociedad Económica Matritense*. Ignacio López de Ayala, Josefa Amar y Borbón o el propio Campomanes fueron quizá los más destacados representantes de quienes concebían a hombres y mujeres como seres racionales cuestionando la inconmensurabilidad

¹⁹ «De la mujer», *SPE*, núm. 123, 5 de agosto de 1838, p. 660.

de la diferencia biológica y esencialista entre los sexos²⁰. Ellos fueron, de hecho, las voces más significativas desde las que se legitimó la admisión de las mujeres en la Sociedad Económica y la creación de la Junta de Damas en 1786. Medio siglo después, el intelectual zamorano apelaba a la necesidad no sólo de mejorar la educación femenina, sino de considerar a la mujer como un ser racional, cuya capacidad mental solía infravalorarse y que, por el contrario, necesitaba una instrucción intelectual acorde con la misma. Ése era el «funesto error, la atroz injusticia que hacemos a la mitad del género humano considerándolo poco susceptible de progresos intelectuales o poco necesitada de razón, sobre ser una ofensa hecha al Criador que la dotó de esta facultad como al hombre»²¹. Montesino no cuestionaba la existencia de un orden moral natural organizador de las relaciones sociales y entre los sexos. Al contrario, la instrucción femenina, «el desarrollo de sus facultades intelectuales», debía servir para formar a la mujer como madre y educadora de sus hijos, reforzando de ese modo su adscripción natural, moral y religiosa al espacio familiar y doméstico. Se trataba de potenciar la razón, «el ejercicio útil de su entendimiento» precisamente, para asegurar la reproducción del equilibrio socio-moral en torno a la familia, entendida como complementaria de la «utilidad pública o común» de la feminidad y la masculinidad. Montesino reclamaba una educación racional e intelectual para las mujeres para, así, combatir la pasión y el vicio femenino a los que de otra forma se les abandonaba a ellas y, por extensión, a sus hijos, a sus hijas, a sus familias y al resto de la sociedad. El objetivo era proporcionar a «todas las señoras la instrucción precisa, firmeza de carácter, discreción, discernimiento y juicio maduro necesarios para esta empresa difícil».

El planteamiento desde el que Montesino redactó los estatutos de la Sociedad para la educación del pueblo, relativo al estatus de sus socias y a las funciones de su sección de damas, reflejaba perfectamente la reelaboración que el liberalismo reformista social proponía respecto a la proyección pública de la complementariedad de los sexos. En primer lugar, las damas admitidas en la Sociedad Económica en 1786 no se habían considerado nunca socias suscriptoras y con-

²⁰ BOLUFER, M.: «Mujeres y hombres en los espacios del reformismo ilustrado: debates y estrategias», *HMiC Història moderna i contemporània*, 1 (2003), pp. 155-170. <<http://seneca.uab.es/himc>>.

²¹ MONTESINO, P.: *Manual...*, *op. cit.*, p. 55.

tribuyentes, como sí lo era el resto de los miembros varones, sino como un grupo reducido y escogido entre la alta nobleza al que se le permitía entrar a formar parte de una asociación fundamentalmente masculina. Sin embargo, a finales de los años treinta del siglo XIX, como demostraba la invitación pública y expresaba el artículo segundo de sus estatutos, la sociedad se componía «de todas las personas de uno y otro sexo que se suscriban por una o más acciones»²². Por lo tanto, en teoría, cualquier mujer podía pagar una suscripción y así hacerse socia como «individuos voluntariamente asociados para un fin determinado». Pero, una vez dentro de la Sociedad, paradójicamente, las funciones de las señoras quedaban también restringidas. El artículo decimosexto se refería a sus actividades como relativas fundamentalmente a la «inspección de las escuelas de párvulos y de las de niñas y adultas que se vayan estableciendo». Y el decimoséptimo especificaba que la Junta de Damas debía actuar en la práctica como una quinta sección adjunta a la Junta directiva. La diferencia era que las señoras socias, al contrario que los hombres, no podían en principio formar parte ni de la Junta directiva ni del resto de las secciones de la sociedad. A las mujeres, por lo tanto, se les estaba dotando de un estatus paritario y excluyente a un tiempo. De esta contradicción original se derivaba, en segundo lugar, la dificultad de fijar unos límites de actuación definidos para la Junta de Damas que complementaran las funciones del resto de las secciones sin solaparse con ellas. Por un lado, la sección de escuelas designaba sus propios inspectores de forma que cada escuela quedaba a cargo de uno o dos de ellos. En líneas generales se ocupaban de la administración, provisión y contabilidad de las escuelas. Por otro, las actividades de las mujeres una vez más se definían de acuerdo con los espacios de influencia doméstica y pública asociados a la maternidad. Éstas no sólo tenían mayor «simpatía y sensibilidad» con los niños y padres, sino que, además, se encargaban de la inspección de las escuelas, de la higiene y de la limpieza de los establecimientos, un papel «indudablemente mejor desempeñado por inspectoras que por inspectores». Las inspectoras informaban a la Junta de Damas y ésta, a su vez, si era preciso, informaba a la Junta directiva o directamente a su presidente, dependiendo de la gravedad del asunto. En este contexto, para Montesino tenía sentido proponer incluso, aunque no sin cierta cautela, la aceptación de las mujeres

²² *Ibid.*, pp. 70-100.

como vocales en las juntas de la sección de escuelas. Es decir, sugería que mujeres y hombres compartieran un espacio de reflexión y actuación común y colaboraran superando la rigidez de las dicotomías espaciales femeninas y masculinas, pero sin dejar de reforzar los límites de la complementariedad entre los sexos.

La política de la filantropía

El 2 de enero de 1840 se inauguró por fin la Sociedad para la mejora del sistema carcelario, correccional y penal en España en el salón de columnas de las casas consistoriales²³. En el mismo acto de inauguración, tal y como se reflejaba en la crónica de *El Corresponsal* al día siguiente, se hizo alusión pública a la significativa ausencia de mujeres en la convocatoria. El propio Salustiano de Olózaga, recientemente nombrado alcalde de Madrid y vicepresidente de la sociedad filantrópica, aseguró, disculpando a su junta directiva provisional, que ésta «no había olvidado al bello sexo». En efecto, cuatro días más tarde se publicaba en *El Corresponsal* un artículo sobre la «agregación de las señoras a la sociedad para la mejora del sistema carcelario, correccional y penal de España»²⁴. Tal y como Montesino estaba planteando en el *Manual*, publicado ese mismo año en el marco de la Sociedad para mejorar y propagar la educación del pueblo, la nueva sociedad filantrópica abría sus puertas a las mujeres como potenciales «contribuyentes». Como éste, el texto redefinía los atributos asociados a la feminidad pública al reflexionar sobre la centralidad de la educación como conformadora de las capacidades de las mujeres. Era una «lástima que la educación que hasta ahora se ha dado al bello sexo [hubiera] encerrado a la mujer dentro de un círculo demasiado estrecho para ellas». De igual forma, como sugirió Ramón de la Sagra poco después, en otro

²³ *El Corresponsal* (EC de ahora en adelante), 2 de enero de 1840. Sobre esta sociedad, véanse MADDOZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid, Madrid, Aguilar, 1999 [1845-1850], p. 894; MONLAU, P. F.: *Madrid en la mano o el amigo del forastero en Madrid y sus cercanías*, Madrid, Imprenta de Gaspar y Roig Editores, 1850, pp. 200; FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, Á.: *Guía de Madrid. Manual del madrileño y del forastero*, Madrid, Imprenta de la Ilustración española y americana, 1876, p. 606, y GONZÁLEZ GUTIÁN, L.: *Ramón de la Sagra: utopía y reforma penitenciaria*, A Coruña, Edicions do Castro, 1985.

²⁴ EC, 6 de enero de 1840.

texto complementario acerca de la cooperación que las mujeres podían ofrecer a la reforma carcelaria, en la estela de las prácticas consolidadas por la ya desaparecida Asociación de Señoras fundada en 1788, se debían crear diferentes y diferenciadas comisiones de hombres y mujeres, adjudicando a estas últimas la tarea de atender y asistir exclusivamente a las reclusas²⁵. Lo que quedaba pendiente, una vez más, era la posibilidad de fijar los términos de la colaboración de las mujeres, de saber «en cuales puntos son irremplazables aquellas, y de cuales otros es preciso descargarlas por ser ajenos de su natural propensión».

Matices políticos en la unidad liberal

La sociedad que nacía para encargarse de reformar el sistema carcelario y penal, al contrario que el Ateneo, el Liceo o la Sociedad para la educación del pueblo, no se había forjado bajo el paraguas simbólico y mediático de la Sociedad Económica Matritense. La nueva sociedad, fundada al calor de la victoria municipal progresista de diciembre de 1839 y dirigida por algunos de sus líderes más significativos, se identificó explícitamente desde su inauguración con la milicia nacional, uno de los referentes más significativos del imaginario político progresista. Hacía, de este modo, alusión implícita a la fidelidad a los principios liberales revolucionarios de la soberanía nacional y el patriotismo, al tiempo que ampliaba su base social queriendo representar y proteger los intereses de la «clase media» y, en menor medida, los de todo el «pueblo liberal»²⁶. Pero las sociedades filantrópicas seguían celebrándose entonces como espacios para la representación de un estatus colectivo que abarcaba a todos los «liberalismos respetables» que compartían profundos e incuestionables fundamentos morales. Como había sucedido con la Sociedad para la

²⁵ SAGRA, R. de la: *Sobre la cooperación que pueden prestar las señoras a las tareas de la sociedad, para la mejora del sistema carcelario y correccional de España*, Madrid, Imprenta de la Compañía Tipográfica, 1840.

²⁶ Sobre la utopía progresista acerca de una esfera pública ampliable de «clases medias», véanse BURDIEL, I.: «La tradición política progresista. Historia de un desencuentro», en DARDÉ, C. (ed.): *Sagasta y el liberalismo español*, Madrid, Fundación BBVA, 2000, pp. 103-121, y ROMEO, M.^a C.: «La tradición progresista: historia revolucionaria, historia nacional», en SUÁREZ CORTINA, M. (ed.): *La redención del pueblo. La cultura progresista en la España liberal*, Santander, Universidad de Cantabria, 2006, pp. 81-113.

educación del pueblo hacía algo más de un año, la celebración del acto inaugural también movilizó a toda la alta sociedad madrileña, congregando tanto a la vieja como a la nueva aristocracia, a los líderes progresistas locales y nacionales como a los miembros del gobierno moderado, a representantes eclesiásticos, intelectuales, escritores, artistas, científicos, es decir, al conjunto de los «aficionados al saber», de los hombres capacitados por «su jerarquía, riqueza, talento y probidad»²⁷. De la misma manera, todas las sociedades filantrópicas y sus juntas de damas creadas entre 1838 y principios de 1840 seguían anunciando el tradicional patronazgo y protección de la monarquía, en este caso, de la regente María Cristina, que se enmarcaba ahora dentro de un discurso explícitamente liberal. Montesino, por ejemplo, ya había hecho referencia a los «deseos maternales» de María Cristina como impulsores de la reforma educativa, al tiempo que la regente podía considerarse «socia» de una asociación benéfica pública, encabezando simbólicamente una lista de individuos iguales «de ambos sexos». La imagen de María Cristina salía reforzada de este tipo de representaciones públicas como «madre protectora y social» de la reina y de todos los españoles, uno de los pilares sobre los que se trataba de reconstruir la legitimidad pública de su regencia y del reinado de su hija dentro del imaginario liberal. Igualmente, la figura de la reina-niña Isabel, que abanderó las esperanzas de ruptura con todo lo que no representaba los valores del liberalismo, al menos hasta su mayoría de edad en 1843, estaba presente en todos los círculos filantrópicos desde los que se priorizaba la atención a las «víctimas sacrificadas en defensa de los sagrados e imprescriptibles derechos de nuestra augusta soberana doña Isabel II»²⁸.

María Cristina y La Junta de Señoras de la Económica Matritense

No parece que el llamamiento a las señoras por parte de la Sociedad para la mejora del sistema carcelario y penal tuviera mucho eco, pese a que ésta sí llevó a cabo importantes reformas hasta su desapa-

²⁷ MESONERO ROMANOS, R.: *Memorias de un Setentón natural y vecino de Madrid*, Madrid, Aribau y C.^a, 1880, pp. 474-475.

²⁸ *Memoria expositiva de la situación de la Inclusa y Colegio de nuestra Señora de la Paz: presentada en 21 de diciembre de 1839 a la Junta de Señoras por su presidenta la Duquesa Viuda de Gor*, Madrid, Imp. de la Compañía Tipográfica, 1840, p. 12.

rición en 1843²⁹. En 1840, por tanto, la antigua Junta de Damas y su círculo seguían capitalizando la representación del asociacionismo y la acción benéfica femenina en la capital. En 1836, tras la entrada de nuevo en vigor de la Ley General de Beneficencia de 1822, la Junta Municipal de Beneficencia había mantenido a la Junta de Damas en la dirección de la Inclusa y el Colegio de la Paz vinculado a ésta, al frente de las cuales había estado desde 1796 y 1806, respectivamente. A esto había que añadir que, desde octubre de 1838, con la creación de la sección de damas de la Sociedad para la educación del pueblo y las escuelas de párvulos que se habían puesto a su cargo, como hemos visto, el entorno de la Junta de Damas también había retomado los proyectos educativos populares interrumpidos tras el cierre de las escuelas patrióticas durante la guerra, hacía casi veinte años. Pero la Inclusa seguía teniendo un peso específico propio dentro de la cultura caritativa madrileña tradicional³⁰. Desde que se hiciera cargo de ella hacía ya cuarenta años, la Junta de Damas se había ganado el reconocimiento público y social haciendo frente a una financiación extraordinariamente precaria³¹. El 21 de diciembre de 1839, en su memoria anual, su secretaria, la duquesa de Gor, había saludado con cordialidad la reestructuración liberal de la beneficencia pública y el nuevo sistema global de inspección que había puesto en marcha la Junta Municipal con la que afirmaba «cooperaría gustosa por cuantos medios estuviesen a su alcance»³².

La presencia de la Junta de Damas y la influencia de su círculo social en los espacios de actuación benéfica de la ciudad parecían incuestionables. Pero la creciente escisión dentro del liberalismo respetable comenzó a reflejarse en las sociedades filantrópicas y en el capital simbólico que éstas manejaban en relación, sobre todo, con la imagen de la monarquía. La primacía de la Junta de Damas comenzó a desgastarse al vincularse abiertamente a la figura de la regente y los grupos de poder moderados, entre los que se estaban estableciendo lazos políticos y personales cada vez más explícitos. Así lo confirmó el conflicto de la Junta de Damas con la Junta Municipal de Beneficen-

²⁹ EC, 5 de febrero de 1840.

³⁰ SHERWOOD, J.: *Poverty in Eighteenth-century Spain: the Women and Children of the Inclusa*, Toronto, University of Toronto Press, 1988, y VIDAL GALACHE, F. y B.: *Bordes y Bastardos. Una historia de la Inclusa de Madrid*, Madrid, Compañía Literaria, 1994.

³¹ EC, 22 de diciembre de 1839.

³² *Memoria expositiva de la situación de la Inclusa...*, op. cit., pp. 5 y 8.

cia, abierto desde marzo de 1839³³. La cuestión se presentó en principio como un problema exclusivamente procesal y de competencias en el marco de la reactivada Ley General de Beneficencia de 1822. El enfrentamiento, relacionado con el nombramiento del nuevo rector de la Inclusa y del Colegio de la Paz, sin embargo, pronto se identificó con el cambio de gobierno municipal de diciembre de 1839 que, por otra parte, como hemos visto, había envuelto el proyecto de la Sociedad filantrópica dedicada a la reforma carcelaria de signos claramente progresistas. En marzo de 1840, la Junta de Beneficencia forzó a la Junta de Damas a aceptar a su candidato, afirmando que la ley no les permitía tomar decisiones sobre los nombramientos o ceses del personal de la Inclusa. La Junta de Damas se negó a reconocerlo con el apoyo explícito del gobierno de María Cristina que, de forma contundente, reconocía a las señoras de la Junta «en la administración y dirección de la casa de expósitos con absoluta independencia de la Junta Municipal», dejando «nulo y sin efecto el nombramiento» del rector propuesto por la Junta Municipal y «aprobando el propuesto por las Damas»³⁴.

Como ha demostrado Isabel Burdiel, la lucha por los significados públicos asociados a la reina, a su instrucción, a la relación con su madre y, en definitiva, a la legitimidad moral de la institución monárquica liberal y femenina ocupó una importante dimensión del debate político de aquellos años en que María Cristina abandonó el país y Espartero se hizo con la regencia del reino³⁵. Los términos que envolvieron la salida de María Cristina del país a finales de 1840 demuestran cómo tanto moderados como progresistas intentaron movilizar los cambiantes significados atribuidos a la feminidad respetable, a la maternidad, a la instrucción de las mujeres y a su proyección en el espacio público, condicionando (indisolublemente) los debates políticos en torno a la legitimidad de la reina, de la monarquía constitucional y de su poder de hecho. El progresismo había comenzado a

³³ Sobre la dirección de la Inclusa durante estos años y las disputas entre la Junta Municipal de Beneficencia y la Junta de Damas, véase VIDAL GALACHE, F. y B.: *Bordes y Bastardos...*, *op. cit.*, pp. 78-84.

³⁴ Citado en VIDAL GALACHE, F. y B.: *Bordes y Bastardos...*, *op. cit.*, p. 81.

³⁵ BURDIEL, I.: *Isabel II. No se puede reinar inocentemente*, Madrid, Espasa Calpe, 2004, y BURGUERA, M.: «Mujeres y soberanía: María Cristina, Isabel II y la monarquía constitucional en la España de mediados del siglo XIX (1833-1868)», en MORANT, I. (ed.): *Historia de las mujeres en España...*, *op. cit.*

rodear la figura de María Cristina de una iconografía crítica dentro de los emergentes ideales liberales en torno a las mujeres. Se trataba, en palabras de Fermín Caballero, de una mujer de vida sexual incontralada con «una pasión ardiente, irregular y brutal»³⁶. Las acusaciones de corrupción comenzaron también entonces, reforzando la idea de que la vida secreta de la regente interfería con sus funciones reales al lado de su hija Isabel, ya que anteponía el interés de su «familia privada» (e ilegítima) junto a Fernando Muñoz al interés de la «familia nacional». Por su parte, la regente, quiso neutralizar el debate en torno a su maternidad y a la legitimidad moral de su regencia invirtiendo los términos del mismo discurso cuando, dos semanas después de su partida del puerto de Valencia, *La Gaceta* publicó un manifiesto suyo a la nación: «Los angustiosos afanes de madre y esposa cuando peligraba la vida de mi esposo y el trono de mi hija, no bastaron para distraerme de mis deberes de reina (...) Yo reservaba para mí todas las tristezas: para vosotros, españoles, todas las alegrías»³⁷. La ex regente se presentaba a sí misma como mujer, esposa y madre que había compatibilizado un contenido sufrimiento por su familia legítima con los deberes públicos para con la gran familia imaginaria que era la nación española. Pero, inmediatamente después de la salida de María Cristina del país, coincidiendo con la llegada de Espartero, y el consiguiente trasvase de poder político de la órbita del liberalismo moderado a la del liberalismo progresista, se reactivó la decisión inicial de la Junta Municipal de Beneficencia. Pese a la resistencia de la Junta de Damas y su intento por movilizar todos los instrumentos legales y mediáticos a favor de su causa, el 9 de octubre de 1840 las señoras cedieron de su cargo y durante toda la década siguiente se mantuvo al frente de la Inclusa y del Colegio de la Paz el rector nombrado por la Junta Municipal de Beneficencia³⁸.

Ramón de la Sagra, científico social

Si hubo un hombre que representó los valores del nuevo asociacionismo filantrópico que llegaba de Europa, ése fue Ramón de la

³⁶ BURDIEL, I.: *Isabel II...*, *op. cit.*, p. 121.

³⁷ *Ibid.*, p. 132.

³⁸ MADOZ, P.: *Diccionario...*, *op. cit.*, p. 876.

Sagra³⁹. Poco después de su regreso a España a finales de 1837, como señalaba el *Semanario Pintoresco español*, nadie mejor que él para «exponer los nuevos adelantamientos y el resultado de las observaciones últimas de los sabios»⁴⁰. Entonces Sagra encajaba perfectamente dentro del amplio perfil de tintes moderados de los miembros fundadores del Ateneo madrileño. Entre 1838 y 1840 se encargó de las cátedras de «Educación moral y pública» y «Economía social», en cuyas conferencias expuso las tesis fundamentales de su «física social», un verdadero compendio del pensamiento social europeo del momento⁴¹. En octubre de 1839, Sagra había abordado, por primera vez explícitamente, la cuestión contemporánea en torno la misión o «destino social de la mujer de los pueblos modernos», en el marco de un discurso introductorio a la lectura de los cuatro proyectos de reglamento que había sido invitado a redactar para la Asociación de Señoras del Hospital de La Coruña y los diversos establecimientos benéfico-educativos a su cargo⁴². Al frente de la Asociación se encontraba su fundadora, Juana de Vega, condesa de Espoz y Mina y vizcondesa del Arado, títulos que había recibido de las Cortes en 1836 en reconocimiento a los servicios que su recién fallecido esposo había prestado a la nación y a Isabel II. Viuda de uno de los militares más representativos del primer liberalismo español, el general Francisco de Espoz y Mina, la figura de Juana de Vega creció dentro de los círculos del

³⁹ NÚÑEZ DE ARENAS, M.: «Don Ramón de la Sagra, reformador social», *Revue Hispanique*, 60 (1924), pp. 329-531; GONZÁLEZ GUITIÁN, L.: *Ramón de la Sagra...*, *op. cit.*; MALUQUER DE MOTES, J.: «Ramón de la Sagra, una crítica a la industrialización capitalista», en *íd.*: *El socialismo en España (1833-1868)*, Barcelona, Crítica, 1977, pp. 201-235; *íd.*: «Ramón de la Sagra ante la primera industrialización: observador, crítico, protagonista», en LIDA, C. E., y PIQUERAS, J. A. (eds.): *Impulsos e inercias del cambio económico. Ensayos en honor a Nicolás Sánchez-Albornoz*, Alzira-Valencia, UNED, 2004, pp. 41-61, y SÁNCHEZ HORMIGO, A., y MALO GUILLÉN, J. L.: «La economía social de Ramón de la Sagra», en FUENTES QUINTANA, E. (dir.): *Economía y economistas españoles. Las críticas a la economía clásica*, vol. 5, Barcelona, Círculo de lectores, 2001, pp. 649-662.

⁴⁰ SPE, núm. 104, 25 de marzo de 1838, p. 510.

⁴¹ SAGRA, R. de la: *Discursos pronunciados en el Ateneo Científico y Literario de Madrid*, París, Imp. de Maulde y Renou, 1838, y SAGRA, R. de la: *Lecciones de Economía social dadas en el Ateneo científico y literario de Madrid*, Madrid, Imprenta de Ferrer y Compañía, 1840.

⁴² SAGRA, R. de la: *Alocución leída a la Junta de Señoras del Hospital de Caridad de la Coruña, al prestarles los reglamentos para su organización*, A Coruña, Imprenta Arza, 1839, p. 1, y EC, 17 de noviembre de 1839.

liberalismo progresista tras la muerte de su marido⁴³. De nuevo, como diría Sagra poco después al referirse a la incorporación de las mujeres a la sociedad encargada de la reforma carcelaria, se trataba de «determinar bien el círculo de sus atribuciones», es decir, de restringir sus funciones de acuerdo con la especificidad de su naturaleza femenina⁴⁴. También las ideas de Sagra se enmarcaban dentro del discurso de la liberación histórica de la mujer por el cristianismo en el que los límites del «progreso social de la mujer» giraban en torno a la función de compañera del hombre en el matrimonio como esposa, madre e hija. Pero, como Montesino, proyectaba en el espacio público un orden social y sexual complementario basado en una educación femenina racional a la altura de la capacidad intelectual de las mujeres. Un año después, al valorar los éxitos de la Asociación y de su organización interna, Sagra afirmaba que las mujeres habían demostrado que podían complementar a los hombres gracias tanto a su «celo, caridad e inteligencia instintiva y benéfica» como a la «elevación de sus conocimientos» y a la «severa rectitud de su juicio». La compañera del hombre lo debía ser dentro y fuera del hogar doméstico, donde paradójicamente, «el círculo de sus atribuciones» no podía evitar solaparse con el de los hombres; ya que, en palabras de Sagra, «debo decir en justicia del bello sexo, que su obra honraría al administrador y al inspector más hábil y celoso⁴⁵. El reformismo moderno se reconocía a sí mismo porque era capaz de reconstruir un espacio benéfico y público en torno a ambos sexos.

La trayectoria de Ramón de la Sagra, más que la de Montesino, fue representativa del trasvase del discurso social desde los espacios intelectuales moderados a los progresistas, a través de un velado proceso de politización del mismo. Desde mediados de 1840, Sagra y la reforma social abandonaron las aulas del Ateneo, pero ambos continuaron siendo los referentes al frente de las sociedades filantrópicas a las que parecía trasladarse la versión más activa del discurso social. Sagra

⁴³ ESPOZ Y MINA, condesa de: «Apuntes para la historia. Del tiempo que ocupé los destinos de Aya de S. M. y A. R. y camarera mayor de Palacio», en íd.: *Memorias, La condesa de Espoz y Mina: una línea bien trazada*, Madrid, Tebas, 1977, p. 175, y ROMEO, M.^a C.: «Juana María de la Vega, condesa de Espoz y Mina (1805-1872). Por amor al esposo, por amor a la patria», en BURDIEL, I., y PÉREZ LEDESMA, M. (eds.): *Liberales, agitadores y conspiradores. Biografías heterodoxas del siglo XIX*, Madrid, Espasa Calpe, 2000, pp. 209-238.

⁴⁴ SAGRA, R. de la: *Alocución...*, *op. cit.*, p. 4.

⁴⁵ «Asociación de señoras caritativas de la Coruña», *EC*, 16 de marzo de 1840.

había participado en la sociedad para la reforma carcelaria desde enero de 1840 como miembro de su junta directiva y redactor de los asuntos sociales publicados en *El Corresponsal*, su principal órgano de prensa. Y, al año siguiente, bajo la protección de la Sociedad para la educación del pueblo, puso en marcha las emblemáticas escuelas de párvulos para los hijos de las trabajadoras de la fábrica de tabacos de Madrid y ejerció como director de la escuela de artesanos fundada por el propio Instituto Español. Se trataba de uno de los más ambiciosos y aireados proyectos educativos populares que, junto a la escuela de madres de familia, se proyectó como la «obra colosal» de un reformismo social en pleno auge. En efecto, tras el ascenso del general Espartero al poder, en octubre de ese mismo año, el progresismo fue apropiándose de los espacios de representación y acción filantrópica y social. La salida de María Cristina coincidió con el desplazamiento de la Junta de Damas ligada a la Económica Matritense del centro de la esfera pública de la filantropía femenina; un espacio que pasó a ocupar poco después el Instituto español y, más concretamente, su sección de damas.

*La dama del progresismo y el Instituto Español:
una mujer de «clase media»*

Abierto en abril de 1839 bajo el eslogan «beneficencia y educación», el Instituto Español no contó con apoyo institucional y mediático hasta 1841, año en que creció el número de sus socios, aumentaron sus contenidos sociales y su programa educativo y, finalmente, vio la luz su propio órgano de prensa, *El Boletín del Instituto Español*. Como sociedad científica, literaria y artística, el Instituto Español ofrecía un amplio abanico de actividades educativas y recreativas para sus socios, como sesiones literarias y, sobre todo, las concurridas funciones dramáticas de los sábados. Como la Sociedad para la reforma carcelaria y penal, el Instituto se dirigía a una base social amplia concebida en torno a la familia de «clase media»⁴⁶. En este caso, además, su activa sección de damas y sus celebradas escuelas de niñas abanderaron la defensa que, desde el reformismo social, se estaba articulando

⁴⁶ *Boletín del Instituto Español* (BIE de ahora en adelante), núm. 1, 20 de noviembre de 1841, p. 1.

de la educación femenina y la reelaboración de los límites de su proyección pública. En realidad, las funciones atribuidas a la sección de damas del Instituto Español seguían proyectando la imagen paradójica sobre la complementariedad de los sexos en el espacio público que repetía los planteamientos de Montesino y Sagra para el resto de las sociedades. Sus socias, cuya función principal también era la dirección e inspección de los colegios de niñas, formaban parte de un ideal asociativo entre iguales que se reunían voluntariamente, pero también de una sección complementaria y subordinada que dependía de la junta directiva y que contaba con un secretario varón, en calidad de supervisor. Sin embargo, en este caso, el Instituto Español se apropió del espacio que todavía quedaba vacante dentro de los círculos filantrópicos de la capital respecto a la educación femenina. El mismo mes en que Pablo Montesino había presentado su *Manual* en la Sociedad para la educación del pueblo, en *El Corresponsal* se publicaba la convocatoria, por parte de la sección de «catedratices» (*sic*) del Instituto, por la que se concedería la «patente de socio de mérito y la medalla de oro al autor de la mejor obra para la educación del bello sexo». En la línea de la misma reflexión de Montesino, el anuncio golpeaba de lleno en los debates y temores de la época respecto a los límites públicos de la educación de las mujeres, subrayando, por ejemplo, «su aptitud para ayudar al hombre en los ramos mercantiles e industriales». Los objetivos de la convocatoria contenían una declaración completa sobre cómo, por medio de la educación, las mujeres podían realizar el ideal de la feminidad de clase media.

Las miras del Instituto no se concretan a que nuestras jóvenes aprendan a leer, escribir y las labores propias de su sexo, sino que además propone grabar en sus tiernos corazones las máximas de una moral y patriotismo que son indispensables para formar buenas esposas y virtuosas madres de familia, adornadas de todos los conocimientos que necesitan, atendida la influencia que ejercen las mujeres en nuestros hábitos e inclinaciones desde los primeros años de la vida⁴⁷.

En ese mismo sentido, la importancia simbólica que se les concedió a las escuelas de niñas y a la sección de damas quedaba clara en los contenidos del *Boletín*, cuyo redactor principal se centró especialmente en la educación de las adolescentes⁴⁸.

⁴⁷ *EC*, 10 de octubre de 1840.

⁴⁸ «Educación social», *BIE*, núm. 4, 11 de diciembre de 1841; «Amistad. Continúa la educación social», «Amor materno», *BIE*, núm. 8, 8 de enero de 1842, p. 1; *BIE*,

Mientras tanto, tras la salida de María Cristina del país y una vez abierto el proceso de renovación del personal de palacio más cercano a la reina, la educación e influencia personal sobre Isabel II no dejó de adquirir cada vez mayor relevancia. Desde las filas del partido moderado, también en el exilio francés, se rearticuló el discurso en torno a la maternidad de María Cristina y al supuesto «secuestro» de Isabel por el ambiente progresista de palacio. Tal y como la propia ex regente había dicho antes de dejar el país en octubre de 1840, ésta había sido despóticamente separada de sus hijas, «despedazando así mis entrañas maternales»⁴⁹. Quizá el más representativo de los cambios en el personal que rodeaba a Isabel II desde la llegada de Argüelles en el verano de 1841 como tutor de la reina y su hermana, fue el nombramiento de la condesa de Espoz y Mina como aya de Isabel II, en agosto de 1841, y camarera de palacio desde 1842. Como recordaba la misma condesa en sus memorias, escritas poco después de su renuncia al cargo tras la caída de Espartero en julio de 1843, tanto el nuevo tutor de la reina, Agustín Argüelles, como el propio Salustiano de Olózaga, le habían mostrado «la conveniencia de que una señora de mis ideas políticas auxiliase la educación liberal que su majestad, como reina constitucional» requería⁵⁰. La dama escogida por el progresismo para tallar una nueva reina constitucional creó en sus memorias una imagen de sí misma bastante idealizada y exculpatoria⁵¹; una imagen esculpida a partir de los valores sobre los que se estaban construyendo los modelos de feminidad de clase media con los que tanto se identificaba entonces el Instituto Español. Representaba el ideal de la mujer doméstica a través de la figura de su esposo muerto de quien todavía era fiel esposa, negándose a renunciar a su riguroso luto como «homenaje público a las virtudes de mi marido»⁵². Instruida pero modesta, cariñosa y contenida, ecuánime, juiciosa y reflexiva, austera y benéfica, así se representó la condesa a sí misma en ese difícil equilibrio privado y público del que tanto estaban hablando Montesino, Sagra y García Blanco. Desde esa posición, la condesa participaba también en el debate sobre

núm. 10, 22 de enero de 1842, y núm. 33, 2 de julio de 1842; «La segunda educación del hombre», *BIE*, núm. 15, 26 de febrero de 1842; «Educación moral. Arte de ser feliz», *BIE*, núm. 20, 2 de abril de 1842, y núm. 23, 23 de abril de 1842, y «Educación moral. Consejos a las madres de familia», *BIE*, núm. 31, 18 de junio de 1842, p. 2.

⁴⁹ BURDIEL, I.: *Isabel II...*, *op. cit.*, pp. 139-140.

⁵⁰ ESPOZ Y MINA, condesa de: «Apuntes...», *op. cit.*, p. 179.

⁵¹ BURDIEL, I.: *Isabel II...*, *op. cit.*

⁵² ESPOZ Y MINA, condesa de: «Apuntes...», *op. cit.*, p. 187.

la tutela de la reina y la inapropiada maternidad de María Cristina. En el libro revelaba los vínculos entre el aristocrático círculo palaciego que había dificultado su estancia en palacio y las conspiraciones moderadas y cómo estos grupos intentaron vincular simbólicamente y de hecho a la reina con su madre. Respecto a esta última cuestión, la condesa subrayó una y otra vez la distancia física y emocional que existía entre María Cristina y sus hijas. Retomaba así las críticas que desde el liberalismo progresista se lanzaban hacia una maternidad aristocrática, irresponsable y distante que confiaba la crianza de los hijos a las nodrizas y su educación a las ayas, frente a los emergentes modelos de educación y afecto de clase media que defendían una relación cercana y afectuosa entre la madre y sus hijos: «con sorpresa vi que no hablaban con frecuencia de su madre (...) ni una sola vez las vi afligidas con la idea de que no volviese a verlas»⁵³.

Desde mayo de 1842 se había hecho evidente la ruptura interna dentro del progresismo y las críticas a la figura de Espartero y, por extensión, a la condesa arreciaron no sólo desde la prensa moderada, sino también desde amplios sectores del progresismo cívico. Fue precisamente en ese contexto en el que, de la misma manera que la Junta de Damas se había identificado con María Cristina durante su regencia, la sección de damas del Instituto se identificó con la «dama del progresismo». Ese mismo mes de julio el *Boletín del Instituto Español* anunciaba el nombramiento de la condesa de Espoz y Mina como presidenta de su sección de damas y máxima representante de la feminidad progresista liberal: patriótica, virtuosa y filantrópica⁵⁴. Por otra parte, el Instituto se había identificado ya públicamente con el regente en numerosas ocasiones. En enero de 1842, Espartero asistió como protector de la sociedad a la inauguración del proyecto educativo más ambicioso y representativo del Instituto, la apertura de una escuela de artesanos, dirigida por Sagra, y de otra de madres de familia, dirigida por García Blanco. El *Boletín* presentaba a su principal benefactor como héroe popular, general victorioso de la guerra anticarlista, estandarte del liberalismo y, en general, de todos los valores filantrópicos y sociales en torno a los que se estaba construyendo la imagen pública del Instituto⁵⁵. Precisamente también, desde mayo de ese mismo año, el propio García Blanco decidió hacer público el conflic-

⁵³ *Ibid.*, p. 210.

⁵⁴ *BIE*, núm. 34, 9 de julio de 1842.

⁵⁵ *BIE*, núm. 8, 8 de enero de 1842.

to latente con las sociedades literarias que, como el Ateneo y el Liceo, habían surgido al amparo de la Sociedad Económica Matritense.

«Sabido es de todos el modo con que han ingresado un gran número de socios en el Instituto, desde que sus reuniones comenzaron a hacer ruido en la Corte: cansados de oír las tan ponderadas ventajas del Ateneo, del Liceo y otros establecimientos semejantes, sin que jamás pudieran llegar a hacerse sentir en el pueblo, aquellas fundaciones han venido a tomar un rumbo distinto del que las clases medias necesitan para poder sentir sus beneficios: la aristocracia y la política se han apoderado de la dirección social, y por desgracia no son estos los más felices elementos para las sociedades pequeñas»⁵⁶.

García Blanco recreaba la visión ideal de un proyecto educativo y recreativo pensado para familias de clase media y proyectado hacia un pueblo al que se pretendía incorporar a la institución por medio de sus iniciativas educativas. Este ideal era opuesto al clima «aristocrático», endogámico y exclusivo del Ateneo y del Liceo. Además, la centralidad del proyecto reformista e integrador del Instituto también revelaba sus diferencias con esas sociedades que habían dejado de lado sus contenidos sociales al enfrentarse frontalmente al nuevo régimen progresista. Por lo tanto, García Blanco aludía a la confrontación haciendo referencia a las mismas dicotomías conceptuales o estereotipos con los que la condesa de Espoz y Mina reconstruyó la imagen de sí misma en sus memorias, y que se suponía que atravesaban la escena social y política de principios de la década de los cuarenta: la «clase media» y el «pueblo» frente a la «aristocracia», la «filantropía» y la «ciencia social» frente los «intereses políticos y personales», el progresismo frente al moderantismo. En esos términos, el asociacionismo filantrópico sólo cabía en el proyecto político progresista liberal y antidemocrático, pero partidario de una esfera pública activa y en expansión capaz de activar los principios liberales de la economía social que proclamaba la educación para «todas las clases de ambos sexos». La filantropía había dejado de ser el terreno propicio para la representación pública de la unión de la gran «familia liberal».

⁵⁶ BIE, núm. 26, 14 de mayo de 1842, p. 4.

Conclusiones

Tras el desplazamiento del progresismo de la política oficial, la posibilidad de crear una esfera pública activa y reformista basada en una «clase media» políticamente representativa también quedó marginada y en suspenso. Aunque los lenguajes del emergente reformismo social siguieron sosteniendo la legislación benéfica durante las décadas posteriores, el asociacionismo filantrópico se eclipsó durante los años cuarenta del Ochocientos. Desde 1843, tras la caída del general Espartero, las sociedades filantrópicas asociadas más o menos explícitamente a los discursos políticos del progresismo desde 1841 sufrieron las consecuencias del cambio de gobierno de forma diferente. La Sociedad filantrópica para la mejora del sistema carcelario desapareció entonces y un reestructurado Instituto Español sobrevivió en medio de dificultades importantes, a la vez que su imagen e influencia pública se vieron drásticamente restringidas. Por su parte, el Ateneo no celebró más conferencias sobre la reforma social después de los últimos discursos pronunciados por Sagra en 1840. El impulso inicial de la Sociedad para la educación del pueblo y la creación de escuelas de párvulos en Madrid también se fue desvaneciendo y éstas apenas sobrevivieron a la década de los cuarenta. Sintomáticamente, coincidiendo con la aprobación de la Ley de Beneficencia de 1849, las socias de la Junta de Damas de la Sociedad Económica Matritense retomaron la dirección de la Inclusa y el Colegio de la Paz que habían sido forzadas a abandonar casi diez años antes. El énfasis que el emergente asociacionismo filantrópico de los primeros años cuarenta había puesto en la reforma social científica se había transformado, a finales de esa misma década, en un poderoso discurso higienista. El discurso social ya no se asociaba a la multiplicación de los espacios públicos de discusión y acción social, sino que, más bien, se centraba en la perpetuación de un orden social autorregulado y organizado en torno a familias autogobernadas y autosuficientes en las que se asignaban a hombres y mujeres atributos y funciones diferentes.

El auge de las sociedades filantrópicas entre 1838 y 1843, pese a su brevedad, fue profundamente influyente y muy poderoso para la construcción de categorías de clase y género que permanecieron en el corazón mismo del liberalismo. Pese a que en las décadas centrales del siglo XIX los debates relacionados con la participación de la mujeres en

la esfera pública también se redujeron, constreñidos a unos espacios de discusión pública mucho más controlados y restringidos, la paradójica incorporación de las damas como individuos y mujeres, como iguales y diferentes a los hombres, permaneció en el corazón mismo de su conceptualización como sujetos activos dentro de la ciudadanía social del liberalismo. La lectura de la reforma social y de presencia de las mujeres en el espacio público, que desde el progresismo se había ido construyendo hasta 1843, pervivió en las culturas políticas progresistas y democráticas a lo largo de las décadas centrales del siglo. La figura de Concepción Arenal renació con fuerza durante el Sexenio como clara heredera de dicha cultura, como lo era en sí el nuevo consenso democrático del que surgió la Revolución de 1868. El despliegue simbólico en torno a la centralidad de la «cuestión social» y la «cuestión femenina»; las celebradas «conferencias dominicales» de la Universidad Central sobre la educación de la mujer, en las que participó un anciano Antonio García Blanco, y la fundación inmediatamente posterior de un Ateneo de mujeres en la capital revivieron conexiones explícitas con ese periodo de tiempo postrevolucionario en el que el progresismo liberal se había apropiado de los tonos más radicales de la reforma social hacía ya aproximadamente veinticinco años. También en este aspecto, la cultura política progresista consiguió, a pesar de todas las dificultades, dejar una impronta indeleble en la cultura liberal en su conjunto.